

Universidad Autónoma de Baja California

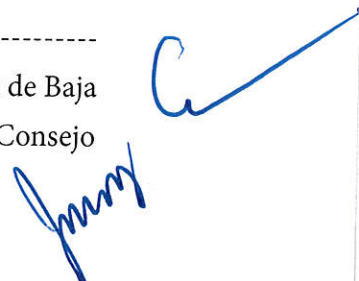
En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 10 horas con 11 minutos, del día jueves 31 de mayo de 2018, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad No. 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ, en calidad de Presidente y actuó como Secretario ALFONSO VEGA LÓPEZ.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria del máximo órgano de Gobierno de la universidad. Agradezco la presencia de todos y reconozco la labor que realizan en favor de nuestra institución. Saludo a toda la comunidad cimarrona, estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios, que son la base y el sustento de la universidad. Para dar inicio a las actividades de esta reunión de trabajo, me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las 10 horas con 11 minutos, del día jueves 31 de mayo de 2018. En desahogo del **punto uno del orden del día**, le solicito al señor Secretario, nos informe sobre el número de consejeros que asisten a esta sesión ordinaria de Consejo Universitario.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Al momento de iniciar la sesión, contamos con la presencia de 124 Consejeros Universitarios con derecho a voto.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 124 consejeros con derecho a voto, existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que se tomen tendrán validez legal, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario y en el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a esta asamblea, la autorización para que permanezcan en el recinto universitario, los funcionarios de la administración, el personal de tecnología audiovisual, edecanes y personal de soporte técnico, todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día, asimismo, pido su anuencia para que permanezca el personal de prensa que cubre fotográficamente el evento, lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto dos del orden del día**, solicito al señor Secretario, dé lectura al orden del día establecido en la convocatoria correspondiente.-----

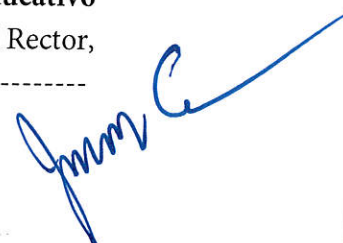
Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Universidad autónoma de Baja California. Consejo Universitario. Oficio circular No. 356/2018-1. Integrantes del Consejo



Universidad Autónoma de Baja California

Universitario. Presentes. Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a SESIÓN ORDINARIA que deberá celebrarse a las 10:00 horas del día 31 de mayo, en el Gimnasio Universitario, sito en Calzada Universidad No. 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, en la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la **propuesta para asignar el nombre de “Dr. Luis Arturo Ongay Flores” al salón número 4 de la Licenciatura en Danza, ubicado en el segundo piso del edificio de la Facultad de Artes Campus Mexicali II**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
5. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Estudios Sociales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales.-----
6. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la **propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gastronomía**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Enología y Gastronomía.-----
7. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, el **proyecto de reforma del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----
8. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, el **proyecto de reforma del Reglamento General de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----
9. Presentar y turnar, en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, el **proyecto de nuevo Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California**, que presenta el Rector.-----
10. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de creación del programa educativo de Licenciado en Enología, con su respectivo plan de estudios**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Enología y Gastronomía.-----



Universidad Autónoma de Baja California

11. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Teatro** de la Facultad de Artes extensión Campus Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
12. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Valuación**, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.-----
13. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, **de la propuesta de creación del programa educativo de Maestría y Doctorado en Negocios Sociales**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992.-----
14. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Legislación, **del proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas.-----
15. **Designación de la persona que sustituirá al Dr. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos, como miembro de la Junta de Gobierno** en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.----
16. Clausura de la Sesión.-----
Atentamente.-----
Mexicali, Baja California, a 15 de mayo de 2018.-----
Por la realización plena del hombre.-----
Rector y Presidente del Consejo Universitario, C. Juan Manuel Ocegueda Hernández.-----
Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Antes de someter a votación la aprobación del orden del día, quiero comentarles que en esta ocasión, se les hizo llegar la convocatoria de manera física y electrónica, a partir del próximo Consejo Universitario, únicamente se les hará llegar por vía electrónica al correo institucional, como parte de la política de gestión ambiental, en particular, de ahorro de papel. Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. No habiendo intervenciones, le pido al señor Secretario someta a votación el orden del día.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día con 124 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto del tres del orden del día**, observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar, que existe un acuerdo del pleno de este consejo, para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad, con base en ello, ¿Hay alguna observación al acta de la sesión anterior? No existiendo observaciones, solicitó al señor Secretario, someta a votación el acta de la sesión anterior.----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior, con 124 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cuatro del orden del día**, con fundamento en el artículo 62 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Luis Arturo Ongay Flores” al salón número 4 de la Licenciatura en Danza, ubicado en el segundo piso del edificio de la Facultad de Artes, Campus Mexicali II, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la mencionada unidad académica y cuya documentación se les hizo llegar adjunta a la convocatoria. Les comento que en la propuesta que envió la unidad académica, se menciona Campus Mexicali II, lo correcto es Campus Mexicali, por lo que se realizará la corrección respectiva.-----

Daniel Serrano Moreno, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Le pido al pleno del Consejo Universitario, el apoyo para esta propuesta que ha surgido de los profesores de la Licenciatura en Danza, donde el Dr. Luis Arturo Ongay Flores era profesor. Aunque él era más conocido por su desarrollo en otras áreas, el aporte teórico que hace el Dr. Ongay al desarrollo de la danza es muy importante, no nada más como pensador de las artes, sino también como productor de espectáculos escénicos. Por ello, la comunidad de la licenciatura y el resto de la facultad, hemos decidido con mucha emoción turnar la propuesta y hacerle un homenaje al Dr. Ongay. El salón que estamos proponiendo, es donde daba su cátedra

Universidad Autónoma de Baja California

todos los semestres. Les pido su apoyo a todos ustedes, para turnar la propuesta a la Comisión Permanente de Honor y Justicia.-----

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Quienes tuvimos la fortuna de conocer al Dr. Luis Ongay, más allá de su faceta de académico y funcionario, sabemos que era una persona muy apasionada por las artes y particularmente por la danza. Se casó literal y figuradamente con la danza, su esposa es una talentosa bailarina. Desde su ingreso a la universidad, estuvo muy cercano a la Facultad de Artes, principalmente a la Licenciatura en Danza, era un promotor de festivales y de producciones. Fue uno de los impulsores por el pensar la danza, por ir más allá de la práctica, del dominio del cuerpo, por tratar de entender la danza como una actividad que requiere un pensamiento crítico. Es muy interesante e importante, que justo el salón donde transmitía estas ideas a sus estudiantes, ahora se proponga para que lleve su nombre. La comunidad del IIC-Museo, se congratula por esta propuesta de la Facultad de Artes y también, le solicita al pleno su apoyo, para que se turne a la comisión correspondiente.-----

Maricela González Félix, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Me sumo a la propuesta que hace la Facultad de Artes, para asignarle el nombre de “Dr. Luis Ongay Flores”, al salón número 4 donde el daba clases. Más que hablar de la parte académica del Dr. Luis Arturo Ongay Flores, me gustaría comentarles sobre su parte personal. Luis Ongay, era un joven académico, gestor cultural, un líder carismático como pocos, se distinguía por su velocidad en el pensar, en el hacer, en el ser, era un hombre de permanente desvelo, que buscaba construir ciudadanía y democracia. Solía decir, “*que no había razón para un mundo desigual, que el sol salía para todos y que había espacio para todos*”. Como gestor cultural y promotor de artes escénicas, desarrolló un sinnúmero de proyectos, lo mismo organizaba festivales de danza, teatro, música, exposiciones, como reunía a los empresarios del vino en el Valle de Guadalupe, para invitarlos a participar en proyectos culturales, como la construcción del museo del vino en la propia zona del Valle de Guadalupe. También, hacía sus propuestas escénicas creativas, para el tradicional evento de armonía, organizaba eventos con estudiantes, jóvenes y niños, en la tradicional feria del libro de la universidad. Organizaba conciertos multitudinarios en la avenida reforma, que concentraba a jóvenes, que incluso hacían cerrar la propia avenida. Luis Arturo Ongay Flores, maestro, artista, productor, director, investigador, estudiante, amigo entrañable, un joven impulsor de lo más variado de los proyectos académicos, sociales, culturales, un gestor comprometido con su comunidad. Por todo lo anterior, nos unimos a esta propuesta de la Facultad de Artes, para turnar la propuesta para que se le asigne el nombre de “Dr. Luis Arturo Ongay Flores”, al



Universidad Autónoma de Baja California

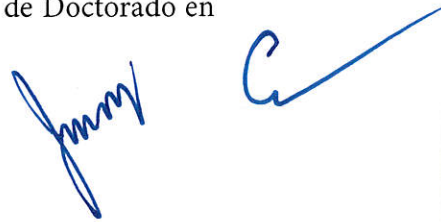
salón número 4 de la Licenciatura en Danza.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Luis Arturo Ongay Flores” al salón número 4 de la Licenciatura en Danza, ubicado en el segundo piso del edificio de la Facultad de Artes, Campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de dicha unidad académica sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, para su informe y dictamen, la propuesta para asignar el nombre de “Dr. Luis Arturo Ongay Flores” al salón número 4 de la Licenciatura en Danza, ubicado en el segundo piso del edificio de la Facultad de Artes, Campus Mexicali, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de dicha unidad académica, con 124 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cinco del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Estudios Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales y cuya documentación se les hizo llegar adjunta a la convocatoria.-----

Margarita Barajas Tinoco, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Me dirijo con respeto, a todos los integrantes de este honorable Consejo Universitario. En el Instituto de Investigaciones Sociales, estamos muy contentos de llegar a este punto en el orden del día, dado que para nosotros ha constituido un verdadero reto y gusto, el hecho de trabajar y concluir con la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Estudios Sociales. Quiero aprovechar para agradecer todo el estímulo y apoyo, que el líder de la UABC, el señor Rector Juan Manuel Ocegueda, dio para este fin, así mismo, el acompañamiento de la Coordinación General de Posgrado e Investigación, a cargo de la Dra. Patricia Moctezuma, así como, a la encargada del Departamento de Posgrado e Investigación, Dra. María de Lourdes Montaña. Les pido a todos los presentes nos apoyen con su voto, para que esta propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en



Universidad Autónoma de Baja California

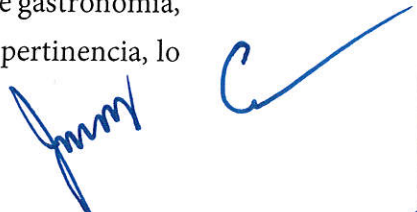
Estudios Sociales, pueda ser turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para que pueda ser valorada, estudiada y mejorada.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Estudios Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Estudios Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigaciones Sociales, con 124 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto seis del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Enología y Gastronomía y cuya documentación se les hizo llegar adjunta a la convocatoria.-----

Norma Angélica Baylón Cisneros, Consejera Propietaria de la Escuela de Enología y Gastronomía. Me presento ante el pleno, para solicitar su apoyo a la petición que hace el Consejo Técnico ante el Rector, para turnar este programa de Maestría en Gastronomía. Es un momento de gran relevancia para nuestra escuela, la cual fue creada hace 12 años con un programa de Licenciatura en Gastronomía, que ha atendido a 17 generaciones, más de 550 egresados, los cuales se convierten en un grupo importante, que han demandado que haya programas de posgrado en el área de gastronomía. En nuestro país, existen programas de posgrado en gastronomía, pero en universidades privadas, lo cual limita que haya facilidad para el ingreso, una por cuestiones económicas y otra por la distancia. Es un campo disciplinario, que necesita formación a nivel de posgrado, el generar esta propuesta, nos lleva a ser la primera institución pública en ofertar un posgrado en gastronomía, y su inclusión en el PNPC del CONACYT, nos posicionaría de manera relevante. El programa de gastronomía, tendrá dos líneas, las cuales fueron determinadas, a través de los estudios de pertinencia, lo



Universidad Autónoma de Baja California

que permitirá atender la principal demanda del sector laboral. Solicitamos el apoyo de todos ustedes, para que pueda ser turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos para su revisión. Agradezco el respaldo que puedan dar a la escuela, para contar con un programa de posgrado y atender no nada más la demanda de nuestros egresados, si no la detectada a nivel nacional.-----

Deniss Beltrán Medina, Consejera Propietaria de la Escuela de Enología y Gastronomía.

En nombre de todos mis compañeros y de los egresados de esta carrera, apoyamos la creación de la Maestría en Gastronomía, ya que nos brindará la oportunidad de profesionalizarnos, en un siguiente nivel. La oferta de Maestrías en Gastronomía, con las que cuenta el país sólo está en universidades privadas, por lo que resulta inaccesible para la gran mayoría de nosotros. Estamos muy orgullosos que nuestra escuela sea pionera, una universidad pública que oferta una Maestría en Gastronomía. Es una oportunidad para formar profesionistas, con las herramientas necesarias, para afrontar las situaciones actuales que vive nuestro país.-----

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones

Oceanológicas. He sido profesor de la Escuela de Enología y Gastronomía, conozco a sus profesores, es una escuela tremendamente dinámica en el campus y está respondiendo a los problemas o retos que actualmente tenemos tanto a nivel estatal como nacional. Baja California, es un estado que tiene una vocación turística muy importante y México es el séptimo país más importante, en relación al número de turistas que nos visitan, por lo que las universidades tienen que responder ante este reto. La gastronomía es una actividad muy dinámica y que tiene que fortalecerse con el profesionalismo de sus actores. Considero que esta propuesta es excelente para la universidad, tomaría un liderazgo en un área que es muy importante, para nuestro estado y el país. Los profesores de la escuela, han hecho una propuesta excelente y creo que merece que el pleno le dé su confianza, le dé su voto, para que se apruebe esta propuesta de Maestría en Gastronomía.-----

Erik Ocon Cedillo, Consejero Propietario de la Escuela de Enología y Gastronomía.

Me sumo a la petición del voto para turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, el programa de Maestría en Gastronomía. Es importante hacerles notar, que la gastronomía es un fenómeno transversal, que incorpora a diversos sectores económicos, que coadyuva como dinamizador de la economía local, nacional e internacional, ofreciendo oportunidades de desarrollo a los individuos. Sin olvidar que es parte importante, de los componentes culturales e históricos que se dan en todos los pueblos. Esta propuesta, comienza a dar respuesta a algunos de los temas y desafíos, que tiene este sector. Por ello, solicitó su apoyo con el voto.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Enología y Gastronomía, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su informe y dictamen, la propuesta de creación del programa educativo de Maestría en Gastronomía, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Enología y Gastronomía, con 124 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto siete del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de reforma del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector y cuya documentación se les hizo llegar adjunta a la convocatoria. Quiero comentarles que en una sesión anterior, el Consejo Universitario genero un nuevo Estatuto General para nuestra universidad, eso significa que prácticamente toda la normatividad universitaria, se tiene que ir adecuando para que haya concordancia con lo establecido en el nuevo Estatuto General. En las revisiones se está aprovechando para hacer mejoras en la redacción, es decir, que haya más claridad, que sea conciso y más fácil de interpretar. En el caso particular del Reglamento de Becas, se están incorporando además, de las nuevas disposiciones del nuevo Estatuto General, algunas cláusulas que regulan el uso de los recursos, para un manejo más eficiente, se incorporan nuevas modalidades de becas, se definen nuevos criterios y mecanismos para la obtención y otorgamiento de becas, entre otros cambios. Hago esta observación, porque estamos aprovechando la oportunidad, para generar nuevos documentos, debido a que los anteriores contienen muchos artículos derogados, BIS, TRIS, CUARTIS, que en ocasiones dificulta la lectura de estos ordenamientos. Por lo tanto, en la normatividad que vamos a estar revisando, se van a plantear como nuevos ordenamientos jurídicos, para nuestra universidad. No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de nuevo Reglamento

Universidad Autónoma de Baja California

de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, el proyecto de nuevo Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, con 124 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto ocho del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de reforma del Reglamento General de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector y cuya documentación se les hizo llegar adjunta a la convocatoria. En este punto, aplica la misma reflexión del caso anterior, se está planteando como un nuevo Reglamento de Bibliotecas, debido a que tiene ajustes importantes en la redacción del documento. No habiendo intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de nuevo Reglamento del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, el proyecto de nuevo Reglamento del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, con 124 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto nueve del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de nuevo Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector y cuya documentación se les hizo llegar adjunta a la convocatoria. En este punto, aplica el mismo comentario de los casos anteriores.

Emilia Cristina González Machado, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. En mi calidad de representante de la academia, pongo sobre la mesa una preocupación y sugerencia, por parte de la academia de ciencias humanas, en cuanto al nuevo Estatuto Escolar. Hay una preocupación, porque no se menciona nada de los casos, en los que los alumnos incurrir en plagios, es un tema que no sólo toca a los estudiantes, sino también a académicos y se queda de alguna forma en la oscuridad, porque tampoco el Estatuto General



Universidad Autónoma de Baja California

menciona el tema. Sugeriría que en el artículo 68, se incorpore un párrafo relativo a los criterios de evaluación que se presentan al inicio del semestre, que se incluya la previsión de sanciones, en caso, que el profesor detecte que se cometió plagio o alguna otra infracción o conducta fraudulenta, por ejemplo, inventar encuestas en la realización de trabajos.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Tenemos un Reglamento de Propiedad Intelectual, en donde se precisan casos, como el que usted señala. La invito a que se incorpore a la comisión, para que exprese sus comentarios.-----

Christian Michael González Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Como estudiante de la UABC, me gustaría incorporarme a la comisión, porque el estatuto recae precisamente sobre los estudiantes. Revisándolo y haciendo una comparación entre el estatuto anterior y el actual, hay algunos puntos que me gustaría aclarar, pero en la comisión.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de turnar a la Comisión Permanente de Legislación, el proyecto de nuevo Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba, se turne a la Comisión Permanente de Legislación, para su informe y dictamen, el proyecto de nuevo Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector, con 123 votos en favor, cero en contra y 1 abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto diez del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciado en Enología, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Enología y Gastronomía y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Jesús Méndez Reyes, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Históricas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo:

http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201805/10.pdf) el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Licenciado en Enología, con su respectivo

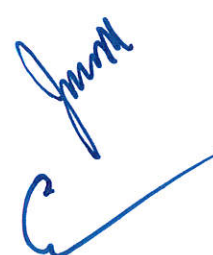
Universidad Autónoma de Baja California

plan de estudios, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Enología y Gastronomía, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2019-1.-----

Norma Angélica Baylón Cisneros, Consejera Propietaria de la Escuela de Enología y Gastronomía. Agradezco a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, por el dictamen favorable del que acaban de hacer mención. Esto lleva a que la Escuela de Enología y Gastronomía, siga trabajando con el mismo compromiso y ahínco, para ir avanzando en esta disciplina que está destacando en nuestro país. La Universidad Autónoma de Baja California, sería la primera universidad pública en el país, en ofrecer un programa de Licenciatura Enología y la única a nivel mundial, en donde la misma escuela y universidad, ofertan los programas de Licenciatura en Gastronomía y Enología, las cuales van siempre de la mano. Es un gran beneplácito para nosotros, escuchar el dictamen y agradezco a quienes siempre han permanecido a lado de la escuela, brindando su apoyo y en este caso, integrando este programa, en particular, a la Coordinación General de Formación Básica y a la Coordinación General de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, quienes más allá de presionarnos, nos apoyan, nos orientan y nos hacen lograr estos trabajos, que llevan a posicionar de excelente manera a nuestra universidad.-----

Deniss Beltrán Medina, Consejera Propietaria de la Escuela de Enología y Gastronomía. La Licenciatura en Enología, dará la oportunidad a una gran cantidad de jóvenes, que desean tener una formación como profesionistas en enología. Además, fortalecerá al sector vitivinícola que está en crecimiento y que requiere profesionistas especializados en los procesos y conocimientos de esta área. Este programa es una oportunidad, para todos los que estén prospectos a tener una carrera universitaria en enología.-----

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Celebro la recomendación de aprobación del programa educativo por parte de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. En conjunto con varios colegas, participe en la creación de varias cartas descriptivas de este programa educativo. La industria vitivinícola, ha tenido un crecimiento muy rápido, especialmente en México, lo vemos en el estado de Baja California, lo que genera nuevos retos que deben ser solucionados por profesionales del área, la creación de nuevos viñedos en la región, no solamente en la zona de Ensenada, sino en diferentes municipios, la formación de recursos humanos que se dediquen a la producción del vino de mesa. Aunque hay un crecimiento rápido en Baja California, la realidad es que otros estados, tienen un crecimiento todavía mayor y más importante que el que se ve en el estado. La vitivinicultura se está desarrollando en estados como



Universidad Autónoma de Baja California

Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Querétaro y Zacatecas, entre otros. En todas las regiones del mundo, donde se lleva a cabo la vitivinicultura existen escuelas o universidades, que se dedican a la formación de profesionales especialistas, para resolver los problemas específicos que surgen en cada una de estas regiones. En México, no hay todavía una universidad que tenga un programa como éste. Celebro que se proponga esta nueva carrera, estoy seguro que va a ser al igual que la de gastronomía, muy bien atendida por un sin número de estudiantes, que constantemente se comunican con la escuela y con algunos de los que estamos haciendo investigación en vitivinicultura, para integrarse en los proyectos de investigación. A la Escuela de Enología y Gastronomía, se han integrado un gran número de jóvenes académicos e investigadores, con doctorado y que han venido a fortalecer este programa educativo. Se presenta un documento que tiene una estructura sólida y que responde a las necesidades académicas de un enólogo. Por lo anterior, los invito a votar en favor de este proyecto, que tendrá una demanda por parte de los jóvenes y que ayudará a formarlos y enaltecer a la Universidad Autónoma de Baja California.-----

Luis Walter Daeslé Heuser, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas. Un breve comentario, ahora que escuché que vamos a tener la formación de profesionales en enología, no pude evitar pensar en la parte ambiental, el agua, qué es uno de los proyectos que abarca la universidad como prioritario. Acaba de ganar la licitación una compañía, que va a comprometer 1,000 litros sobre segundo de agua, desde Tijuana al Valle de Guadalupe, hemos estado asesorando en la cuestión de calidad y todos los controles que se requieren, junto con los productores. Con esta agua y de la mano con los estudios y la gente experta en producción de vinos, veo un crecimiento muy grande y una necesidad de expertos, en ambiente, enología y en otras áreas pertinentes al Valle de Guadalupe y otros valles de la región.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Licenciado en Enología, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Escuela de Enología y Gastronomía, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Licenciado en Enología, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Rector, por solicitud del



Universidad Autónoma de Baja California

Consejo Técnico de la Escuela de Enología y Gastronomía, con 124 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto once del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Teatro de la Facultad de Artes extensión Campus Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de dicha unidad académica y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Aracely Álvarez Barroso, Consejera Suplente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201805/11.pdf) el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de la Licenciatura en Teatro, de la Facultad de Artes extensión Campus Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2018-2.-----

Daniel Serrano Moreno, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. La modificación del plan de estudios ha sido un trabajo arduo, de mucho tiempo en el que hemos analizado hacia dónde tendría que ir el teatro y sus expresiones en el campo profesional. El plan de estudios que se realizó en 2006, ha sido efectivo y ha formado profesionistas del teatro de gran calidad y con éxito, queremos seguir preparando a nuestros estudiantes, para este campo profesional. Agradezco el acompañamiento de las Coordinaciones Generales de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Le pido al pleno su voto, para la modificación del plan de estudios, que entraría en vigor en el semestre 2018-2.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Teatro de la Facultad de Artes extensión Campus Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sírvanse manifestar su aprobación

Universidad Autónoma de Baja California

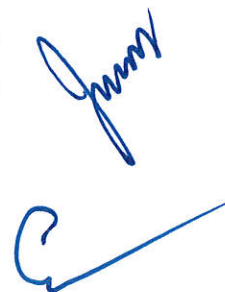
levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Teatro de la Facultad de Artes extensión Campus Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con 123 votos en favor, 1 en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto doce del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Valuación, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992 y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

Julio César Rodríguez Quiñonez, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen
(Documento completo:

http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201805/12.pdf) el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la creación del programa educativo de Doctorado en Valuación, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2019-1.-----

Natanael Ramírez Ángulo, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. El programa que se está proponiendo ante el pleno, tiene su antecedente, de 1990 a 2007 la universidad fue pionera en ofertar una especialidad en valuación. En 2008, el programa tránsito y dio paso a la Maestría en Valuación, fue la primera en el país que logró incorporarse al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del CONACYT. Después de 10 años, de avanzar e ir consolidando este programa, revisando las capacidades de la unidad académica y sumando esfuerzos del talento de los ingenieros y arquitectos de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, se logró concretar la propuesta de Doctorado en Valuación, que de nueva cuenta posicionará en caso de que decidan aprobarlo, a la institución, ya que será el primer programa a nivel de doctorado que se oferta en el país y estamos seguros, que entrará al PNCP del CONACYT. Le solicito al



Universidad Autónoma de Baja California

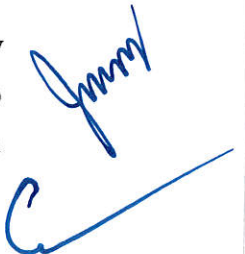
pleno su voto. Agradezco el apoyo de la institución y en particular, de la Coordinación General de Posgrado e Investigación, por su orientación y asistencia, y por supuesto, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, por todas sus observaciones y sugerencias para fortalecer la propuesta.-----

Alonso Hernández Guitrón, Consejero Propietario de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Solicito al pleno su apoyo para la propuesta. El Doctorado en Valuación, sería único en el país, lo cual pondría a la universidad como un referente importante en esta materia. Destaco el trabajo que se hizo entre la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, para poder concretar la propuesta, obviamente con el acompañamiento de la Coordinación General de Posgrado e Investigación, de igual manera, agradecemos las observaciones y comentarios de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Solicitamos al pleno su apoyo a la propuesta, ya que consideramos que este programa, se sumaría a la gran oferta de posgrados de la universidad y nosotros como escuela, estaríamos consolidándonos al ofertar un posgrado.--

Xóchitl Yasmín Molina Bustos, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Ante la inexistencia de oferta de este tipo de posgrados en el país, es importante dar cabida al desarrollo e implementación de nuevos programas educativos, en este caso, el Doctorado en Valuación, que beneficiará el crecimiento de profesionales y de estudiantes de esta área. Por lo que exhorto al pleno, a votar de manera positiva para la aprobación de dicha propuesta. La UABC, sería pionera en este tipo de programas, apoyando el crecimiento educativo del país.-----

Irma Uriarte Ramírez, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Me uno a la petición de la creación de este programa de doctorado, el cual cuenta con un núcleo básico habilitado, con cuerpos académicos en consolidación y consolidados, tanto en la Escuela de Ciencias de Ingeniería y Tecnología, como en la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, que trabajan estas líneas de investigación que se proponen y que van a fortalecer al egresado y estudiante de este doctorado. Existe la necesidad de formar profesionistas en valuación, es una oportunidad y un espacio para desarrollar investigación aplicada, que es relevante para el desarrollo de capital humano en la región, además, es un área que está en constante movimiento, es dinámica y es indispensable actualizar a los profesionales en valuación.-----

Nayeli Rangel Ochoa, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Me sumo a mis compañeros, para destacar la importancia de la creación de dicho doctorado a nivel nacional, donde UABC sería pionera. Para los estudiantes significa una



Universidad Autónoma de Baja California

oportunidad muy grande de crecimiento, dado que no hay oferta a nivel nacional y hay mucho campo en el futuro para este doctorado, esto brinda una oportunidad a los egresados, potenciales a egresar y a los estudiantes actuales. Cabe mencionar, que este doctorado lleva plasmado el trabajo en conjunto de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y de la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Les pido voten en favor, de esta propuesta a nombre de los estudiantes.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Valuación, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Doctorado en Valuación, que presenta el Rector, por solicitud de los Consejos Técnicos de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y la Escuela de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, con 124 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto trece del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría y Doctorado en Negocios Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992 y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----

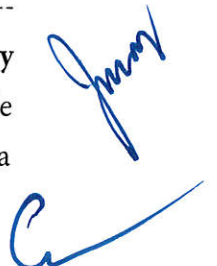
Emilia Cristina González Machado, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagr.al.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201805/13.pdf) el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la

Universidad Autónoma de Baja California

creación del programa educativo de Maestría y Doctorado en Negocios Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2019-1.-----

Emilio Hernández Gómez, Consejero Suplente de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Tenemos alrededor de 25 años o más, que se inició un proyecto de investigación en la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, sobre asistencia a microempresarios marginados. Este proyecto de investigación fue transitando, primero a un grupo de investigadores y después a lo que fue el Centro de Investigación, Asistencia y Docencia de la Micro y Pequeña Empresa (CIADMYPE), que logró conformar un núcleo de académicos y estudiantes de licenciatura, que daban asistencia microempresarial a la gente de las comunidades marginadas de la periferia de Tijuana y de los otros municipios del estado, incluso, este modelo se fue replicando en otras universidades de otras entidades del país. Considero que ya es suficiente lo que ha hecho, que ya es cuestión solamente de cuidar el proyecto que se ha conformado, es necesario transitar hacia algo más, y se logró concretar el centro Yunus. Tener el honor de que el CIADMYPE, se convirtiera en un centro Yunus, de apoyo a microempresarios marginados, indudablemente fue un motivo de satisfacción, pero consideramos que no era conveniente quedarnos ahí, que hacía falta algo más, si tenemos el núcleo académico básico y estudiantes de licenciatura, era necesario transitar hacia una etapa más, que consiste en la creación de este programa de Maestría y Doctorado en Negocios Sociales. Un negocio social, no es un negocio como nosotros lo conocemos, donde se busca incrementar la ganancia de los empresarios, en este caso, un negocio social no procura la ganancia de los empresarios, procura un nivel de bienestar de aquellos que tienen el interés y la iniciativa de emprender negocios, por ejemplo, hacer tortillas, pequeñas herrerías, ofrecer burritos en las maquilas, son negocios pequeños que sin apoyo corren el riesgo de sobrevivir muy poco, pero con la asistencia del centro Yunus, estos microempresarios lograrán en cierta medida, al menos salir de la condición de pobreza extrema en la que están. Con la aprobación de este programa, tendríamos la formación de recurso humano en un mejor nivel de preparación, además, sería un proyecto vinculado con la sociedad que está por abajo de la línea de bienestar social. Por ello, solicitamos al pleno su apoyo, para la apertura del programa en negocios sociales.-----

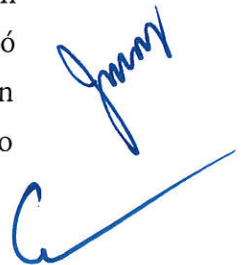
Natanael Ramírez Ángulo, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. El porcentaje de la población que está por debajo de la línea de bienestar y que se clasifica en México, como la población que padece algún nivel de pobreza



Universidad Autónoma de Baja California

es más del 50% del total, son más de 50 millones de personas, que padecen algún nivel de pobreza en México, eso es producto de la baja tasa de crecimiento, que ha tenido México en las últimas décadas, pero también es producto, de los excesivos niveles de concentración del ingreso y desigualdad. El problema no es exclusivo de México, es un problema que se presenta en todas las regiones del mundo, e inclusive mucho más fuerte en algunas regiones, como puede ser África o parte de Asia. Hay mucha investigación sobre las líneas de pobreza en el mundo, pero no hay suficientes proyectos o programas que tiendan a incidir en el desarrollo de capacidades productivas, para resolver este tipo de problemas. El programa de Maestría y Doctorado en Negocios Sociales, se inserta en el esquema, de cómo desarrollar capacidades productivas, que permitan a todos los segmentos de la población que padece pobreza, lograr mejorar su nivel de bienestar, a través, de lo que se conoce como proyectos de negocios sociales. Puede sonar novedoso para México, pero es un proyecto muy posicionado a nivel internacional. Existen experiencias a niveles internacionales, en México hay 5 programas que se parecen un poco a esta propuesta, pero ninguno con el nivel de doctorado. La UABC sería pionera y líder en el tema, además, es un programa que estaría con una red de vinculación internacional, que ha logrado formar la UABC con la propia Universidad de California en San Diego, con la Universidad de Caledonian en Inglaterra y el Centro Yunus en Dhaka Bangladesh. Considero que puede ser una oferta muy atractiva, para el área de ciencias sociales de Baja California. En el estado hay 81 programas de posgrado, de los cuales, 26 están enfocados al área de ciencias sociales, por lo que hay un área de oportunidad, para seguirnos posicionando como una institución altamente atractiva, en el tema de los posgrados. De nueva cuenta, les solicito el apoyo para aprobar este programa y agradezco a la Coordinación de General de Posgrado e Investigación y a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos.

Christian Michael González Sánchez, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Comenzaré detallando la pertinencia que tiene este programa, para los alumnos que están próximos a egresar. Este programa tiene la particularidad, de que cambia el enfoque de cómo tratamos los temas sociales, es decir, dejamos de gestionar la pobreza y comenzaremos a replantear y a erradicarla, a través, de modalidades teórico-prácticas, lo cual hace especial al programa. Ninguno de los programas en Baja California tiene este enfoque, es decir, ninguno posee este nivel de inserción en la sociedad, que pueda lograr un cambio. Estaremos formando estudiantes de maestría y doctorado, que sean agentes de cambio y generadores de política. ¿Qué opinan los estudiantes de esto? Se realizó un estudio, donde el 70% de los estudiantes entrevistados, consideran necesario tener un programa o contar con estudios específicos para ser un emprendedor social. Solicitó al pleno



Universidad Autónoma de Baja California

su apoyo.-----

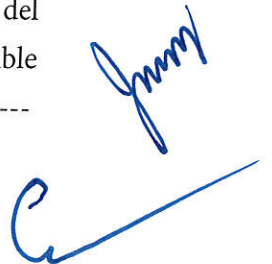
Jaqueline Tirado Mesa, Consejera Propietaria de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. Solicito el apoyo del pleno, para la propuesta que hemos presentado. Dado que es un medio para hacer frente y dar soluciones a las problemáticas sociales que se existen. Es importante presentar propuestas viables, para solucionarlas y como estudiante fielmente creo, que estos programas representan una solución.-----

Óscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Tecate. Me sumo a la petición y destaco que este tipo de programas son totalmente pertinentes, tienen una visión y una tendencia global. Este tipo de programas destaca en países, que podríamos pensar que tienen menos pobreza. En Europa y Estados Unidos, ofertan este tipo de programas de manera formal y países como el nuestro, requiere este tipo de formación de profesionistas y de investigadores. Lo considero totalmente pertinente y me sumo a esta petición.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del programa educativo de Maestría y Doctorado en Negocios Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con fundamento en el acuerdo del pleno de Consejo Universitario de fecha 14 de octubre de 1992, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del programa educativo de Maestría y Doctorado en Negocios Sociales, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, con 124 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto catorce del orden del día**, con fundamento en el artículo 63 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen, del proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la mencionada facultad y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad.-----



Universidad Autónoma de Baja California

Erik Alberto Ubaldo Macedo, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho, Tijuana e Integrante de la Comisión Permanente de Legislación. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201805/14.pdf) el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Autónoma de Baja California, en los términos del documento anexo, firmado al margen por los miembros de esta Comisión.-----

Raúl González Núñez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas. Quisiera expresar un sincero reconocimiento y agradecimiento a cada uno de los miembros de la Comisión Permanente de Legislación, por la disposición mostrada para el análisis y el trabajo intenso, que se desarrolló durante las sesiones. Para la elaboración del Reglamento Interior de la Facultad de Ciencias Administrativas, se realizó un trabajo colaborativo entre alumnos, profesores, personal administrativo y directivos, donde se tomaron en cuenta todas las opiniones, particularmente, la de los alumnos que pertenecen al Consejo Técnico de la facultad, sus aportaciones fueron muy significativas para la integración de este reglamento. Consideramos que el equipo de trabajo, llevó a cabo una gran labor, un análisis objetivo y muy completo. Es importante señalar, que el reglamento de la facultad se presenta por primera vez. Solicitó el apoyo del pleno del Consejo Universitario, para respaldar y apoyar la propuesta del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas.-----

Rocío Carrasco Hernández, Consejera Suplente de la Facultad de Ciencias Administrativas. Las instituciones como la nuestra, deben tener un reglamento base, que es una guía para todos. Acorde con los nuevos tiempos, el reglamento contiene disposiciones en materia de derechos humanos, que además, recientemente se incorporaron a la normativa universitaria. Es un trabajo objetivo, honesto y de gran responsabilidad de análisis. Les solicitó su voto, para que la facultad pueda contar con un reglamento interno, acordé a las necesidades actuales de nuestra unidad académica, que es entusiasta y comprometida con sus deberes institucionales.-----

Ulises Rieke Campoy, Consejero Propietario de la Facultad de Enfermería. Felicito a la Comisión Permanente de Legislación por el trabajo realizado y a la Facultad de Ciencias Administrativas por la creación de este reglamento interno, que es el primero que la comunidad ha trabajado y que será de gran beneficio para la misma. Solicitó el apoyo del pleno, para la aprobación del dictamen.-----

Erik Alberto Ubaldo Macedo, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho, Tijuana. Me sumo a la petición del director de la Facultad Ciencias Administrativas. Lo felicito por la

Universidad Autónoma de Baja California

disposición a trabajar y de crear este nuevo reglamento. Le estamos dando a herramientas a la facultad, para que haya una buena convivencia, una buena relación, entre el personal administrativo y los alumnos de la unidad académica.-----

Jesús Raymundo Juárez Rojas, Consejero Propietario del Personal Administrativo de Ensenada. El reglamento que hoy se está proponiendo para la aprobación, fue revisado muy meticulosamente por los compañeros de la comisión, en conjunto con el director de la facultad. Se hizo un trabajo de revisión, de artículo por artículo, de tal manera que no hubiera cabida a antinomias jurídicas de los ordenamientos vigentes, como el Estatuto General. Les aseguro que es un trabajo sólido y que dará herramientas a la Facultad de Ciencias Administrativas, para regular su convivencia interna entre alumnos y autoridades. En ese sentido, me manifiesto en favor de la aprobación del dictamen y solicitó el voto del pleno.---

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Legislación, sobre el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Administrativas, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas, con 124 votos en favor, cero en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto quince del orden del día**, con fundamento en los artículos 20 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito convocar a la designación de la persona que sustituirá al Dr. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos, como integrante de la Junta de Gobierno, de entre los candidatos que se propongan y acrediten los requisitos establecidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica. Para ello, solicito al consejero Secretario dar lectura a los artículos anteriormente mencionados.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 20. La Junta de Gobierno estará integrada por once miembros, electos en la siguiente forma: A partir del quinto año de su formación el Consejo Universitario podrá elegir anualmente a un miembro de la junta que substituya al que ocupe

Universidad Autónoma de Baja California

el último lugar en el orden que esta misma fijará por insaculación, inmediatamente después de constituida; y Una vez que hayan sido substituidos los primeros miembros o, en su caso, ratificadas las designaciones por el Consejo Universitario, los nombrados posteriormente irán reemplazando a los miembros de más antigua designación. Las vacantes que ocurran en la Junta de Gobierno por muerte, incapacidad o límite de edad, serán cubiertas por elementos nombrados por el Consejo Universitario; las que se originen por renuncia, por designación hecha de los mismos integrantes de la misma junta. Artículo 21. Para ser miembro de la junta de gobierno se requiere: I) Ser mexicano por nacimiento o naturalización, con diez años de residencia en el estado cuando menos; II) Ser mayor de treinta y cinco años de edad y menor de setenta años; III) Poseer un grado superior al de bachiller, y IV) Haberse distinguido en su especialidad, haber demostrado interés en asuntos universitarios o de índole cultural, y gozar de estimación general como persona honorable y prudente. Los miembros de la junta de gobierno sólo podrán ocupar dentro de la universidad, cargos docentes o de investigación, y hasta que hayan transcurrido dos años de su separación, podrán ser designados: rector o directores de facultades, escuelas o institutos. El cargo de miembro de la Junta de Gobierno será honorario. Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Artículo 37. La Junta de Gobierno se renovará en la forma establecida en el artículo 20 de la Ley Orgánica, por lo cual cada año será reemplazado el miembro más antiguo por la persona que designe el Consejo Universitario, inclusive en los casos en que la Junta de Gobierno se encuentre en sesión permanente. Hasta en tanto no se haga la elección de los miembros substitutos de la Junta de Gobierno, los nombrados continuarán en el desempeño de su encargo.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. En relación con el punto mencionado, informo a los consejeros presentes, de las propuestas registradas hasta este momento, las cuales doy a conocer en estricto orden alfabético, propuesta 1: Dra. Lya Margarita Niño Contreras, propuesta 2: Dr. Juan Fernando Vizcarra Schumm. Solicito al consejero Secretario, informar si los candidatos propuestos reúnen los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. En el ejercicio de la función de fedatario que me confiere el artículo 47 fracción II, del Estatuto General y habiendo examinado la documentación proporcionada por cada uno de los mencionados candidatos, doy fe, que reúnen los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica, los cuales fueron señalados con anterioridad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Considerando lo anterior y en respeto a los derechos fundamentales de igualdad y de petición, solicito a los consejeros presentes que deseen hacerlo en este momento, proponer a cualesquiera otro candidato de su preferencia, que cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 21 de la Ley Orgánica y haya aceptado expresamente su postulación. No habiendo propuestas adicionales de candidatos, solicito al señor Secretario proceda a realizar la votación, respecto a la aceptación formal de las candidaturas, de las dos personas que se presentaron para este punto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor de aceptar la candidatura de Lya Margarita Niño Contreras y de Juan Fernando Vizcarra Schumm, para participar en el proceso de designación del sustituto del Dr. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos, como miembro de la Junta de Gobierno, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aceptan las candidaturas de Lya Margarita Niño Contreras y de Juan Fernando Vizcarra Schumm, para participar en el proceso de designación del sustituto del Dr. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos, como miembro de la Junta de Gobierno, con 123 votos en favor, cero en contra y 1 abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Toda vez que se cumplió el requisito establecido en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, declaro aprobado el acuerdo que acepta las propuestas de los C. Lya Margarita Niño Contreras y Juan Fernando Vizcarra Schumm, como candidatos para participar en la designación del integrante de la Junta de Gobierno que sustituirá al Dr. Alfredo Félix Buenrostro Ceballos. En virtud de que existe más de un candidato, me permito proponer a este consejo el siguiente procedimiento para la designación, primera etapa, se solicitará a cada uno de los aspirantes presentarse ante este pleno, en orden alfabético, para que expongan los argumentos en favor de su candidatura, para lo cual cada uno dispondrá de un lapso de hasta quince minutos. Al término de su exposición procederán a retirarse de este recinto. Acto seguido, se abrirá un espacio para que los consejeros que deseen hacerlo expongan su opinión respecto a los candidatos propuestos, procurando la brevedad, concisión, precisión y respeto, mencionados en el artículo 19 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Segunda etapa, se procederá a la votación por cédula, en modalidad secreta, para lo cual se dispondrán los elementos materiales necesarios y se designarán dos escrutadores de entre los consejeros presentes. Acto seguido, emitirán su voto el consejero presidente, los directores de las unidades académicas y los representantes

Universidad Autónoma de Baja California

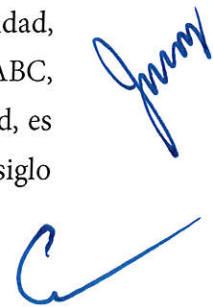
propietarios profesores, alumnos y empleados administrativos, o en su ausencia sus respectivos suplentes. La mecánica para la emisión de los votos será la siguiente: El consejero Secretario anunciará la apertura de la votación, procediendo a llamar, por su nombre, a cada uno de los miembros de este pleno con derecho a voto, en el orden mencionado anteriormente. Cada miembro del consejo que sea llamado por el consejero Secretario acudirá a firmar la lista de votantes y recibirá una cédula, en la cual marcará el nombre del candidato de su preferencia y la depositará en el ánfora que para el efecto se disponga. Una vez que se hayan recibido todos los votos, el consejero Secretario declarará concluida la votación y los dos escrutadores harán el recuento respectivo, teniéndose por inválidos los votos en que se haya marcado el nombre de más de un candidato. Concluida la emisión de los votos, los dos escrutadores harán el escrutinio respectivo, dando a conocer por conducto del consejero Secretario los resultados. Durante esta segunda fase, queda prohibido a los consejeros, abandonar el recinto o hacer cualquier proposición o declaración en favor de alguno de los candidatos. También queda prohibido, el ingreso al recinto de cualquier persona, inclusive consejero, que no hubiera estado presente en él, al iniciar la fase de votación. Finalmente, y de acuerdo a los resultados obtenidos, el consejero Presidente hará la declaración formal del candidato que haya obtenido la mayoría de votos. ¿Hay alguna intervención, con respecto al método de designación? No habiendo intervenciones, solicito al consejero Secretario someta a votación el procedimiento propuesto.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del acuerdo mencionado, sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión levantando la mano. ¿Abstenciones? Se aprueba el procedimiento anteriormente referido, con 123 votos en favor, 1 en contra y ninguna abstención.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Queda aprobado el procedimiento de designación y se abre la primera fase de dicho proceso. Solicito al personal de apoyo de este consejo, distribuyan los documentos con el perfil de los candidatos, en caso de que los hayan hecho llegar y al consejero Secretario llamar a los candidatos propuestos, en este caso, primero a la Dra. Lya Margarita Niño Contreras, a fin de que exponga los argumentos en favor de su candidatura. Dra. Lya Margarita Niño Contreras, le informo que en mi calidad de Presidente de este consejo y en cumplimiento del acuerdo respectivo de este pleno de Consejo Universitario, hemos solicitado su presencia, para que exponga los motivos por los cuales aspira a ser integrante de la honorable Junta de Gobierno, para lo cual dispone de un tiempo máximo de quince minutos.-----

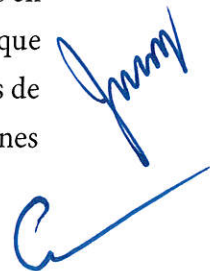
Universidad Autónoma de Baja California

Lya Margarita Niño Contreras. Buenas tardes, me dirijo inicialmente a usted Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández, Rector de la UABC y a las distinguidas personalidades del Consejo Universitario. Permítanme compartirles un pequeño documento que escribí donde expongo mis motivos. Me siento muy honrada de estar aquí el día de hoy con ustedes, estoy aquí para solicitar su apoyo para incorporarme como integrante de la Junta de Gobierno de la UABC, para ocupar el espacio que deja el Dr. Buenrostro Ceballos. En los últimos dos siglos, el papel de la mujer en la sociedad ha sufrido grandes cambios, por ejemplo, las mujeres de ese tiempo tuvieron que librar un debate que negaba su capacidad para acceder al conocimiento, incluso algunas de ellas tuvieron que hacerse pasar por hombres, para acceder a la educación universitaria. Por supuesto, desde entonces a la fecha, las cosas han cambiado considerablemente, actualmente las universidades están pasando por un proceso de feminización de la matrícula, desde el año 2010 en América Latina, la presencia femenina en términos de la matrícula, ya representaba más del 50% en las Instituciones de Educación Superior (IES) y por ende en las universidades. La UABC no es la excepción, sin embargo, y subrayó, el aumento en la matrícula femenina no supone por sí mismo condiciones de equidad, entre hombres y mujeres en las IES. Es común denominador la segregación disciplinaria y una subrepresentación femenina en los nombramientos académicos de mayor jerarquía y toma de decisiones. La participación de las mujeres en las IES, más allá de la proporción en que se encuentra, está atravesada por condiciones de desigualdad que dificultan su acceso, permanencia y movilidad. Estas condiciones de desventaja, responden a un sistema de organización social llamado, orden de género, que subordina a las mujeres como colectivo, frente al colectivo de los hombres y construye diferencias arbitrarias, cuyo resultado es el desempeño de papeles sociales diferenciados y jerarquizados, que se reproducen en todos los ámbitos del quehacer humano. Esta diferenciación, es producto y a la vez productora de las distinciones de género, que nos habla de dimensiones complejas, que son lo simbólico, imaginario y lo subjetivo, que preservan una lógica que privilegia lo masculino sobre lo femenino, a los hombres sobre las mujeres y a las identidades masculinas sobre las femeninas. En este sentido, las universidades pueden emprender acciones, para transformar positivamente las relaciones de género al interior de sus comunidades, haciendo hincapié en el potencial transformador que tienen hacia el conjunto de la sociedad, citamos el ejemplo, de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior (RENIES) equidad, Caminos para la Equidad de Género, de la cual soy integrante y representante de la UABC, la cual comprende más de 40 instituciones de educación superior. Las RENIES equidad, es una red que toma acuerdos de la conferencia mundial sobre educación superior en el siglo



Universidad Autónoma de Baja California

XXI, así como, la declaratoria nacional para la equidad de género en las IES. La RENIES tiene como principal objetivo institucionalizar la perspectiva de género en las IES, a partir de 8 ejes que son los que principalmente trabajan. El primero es la legislación, los cambios recientes en el Estatuto General, donde por parte del Instituto de Investigaciones Sociales, se impulsó el punto de incorporar la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, independientemente de la orientación sexual, ese es un ejemplo, de los puntos que trabaja la RENIES. Hay que seguir trabajando como lo mencionaba anteriormente el Rector. Un segundo punto en el que trabaja esta red a nivel nacional, es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la conciliación trabajo y familia. El punto número cuatro, son estadísticas y diagnósticos. El número cinco es lenguaje, promueve y fomenta la institucionalización de un lenguaje no sexista en las IES. El punto seis, es la sensibilización hacia la perspectiva de género dentro de la currícula, de las prácticas, promover acciones afirmativas. El séptimo es promover los estudios de género y crear centros de investigación con este enfoque. El octavo es el combate a la discriminación y violencia de género, donde entra la parte de elaboración de protocolos de prevención de la violencia, género de prevención y actuación. Todo el trabajo que hace la RENIES equidad, es en consonancia con protocolos internacionales, armonizados con las leyes nacionales y locales. No es Capricho de nadie en particular, tiene un respaldo internacional y se ha venido armonizando con leyes nacionales y locales. Por ejemplo, en el año 2011 México, suscribió convenios internacionales en materia de derechos humanos y los incorpora por primera vez, en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma, lo hizo con la convención interamericana Belém do Pará, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW. Por problemas de tiempo, sólo mencionaré algunas de las recomendaciones generales adoptadas por estos organismos y que nos incumben a las instituciones de educación superior, en particular a la UABC, garantizar que no haya discriminación directa o indirecta contra la mujer, en las leyes y que en los ámbitos público y privado, la mujer esté protegida contra la discriminación que puedan cometer, autoridades públicas, jueces, organizaciones, empresas o particulares. La segunda obligación es mejorar la situación de hecho de la mujer, adoptando políticas y programas concretos y eficaces. En tercer lugar, hacer frente a las relaciones prevalecientes de géneros y a la persistencia de estereotipos, basados en el género que afectan a la mujer, no solo a través de actos individuales, sino también, porque se reflejan en leyes, estructuras e instituciones jurídicas y sociales. Algunos de los artículos de la CEDAW, que considero importante el artículo 5, que busca modificar los patrones

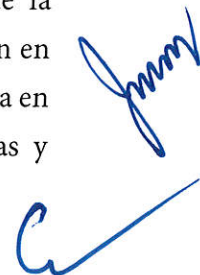


Universidad Autónoma de Baja California

socioculturales de conducta entre hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de prejuicios y las practicas consuetudinarias y de cualquier otra índole, que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. En el artículo 10, enfatiza el papel que tiene en la esfera de la educación, como medio eficaz para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres. Es por ello, que en dicho artículo exhortan a la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos, en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, desde la educación básica, hasta la educación superior. Los motivos por los que me gustaría ser integrante de la Junta de Gobierno de la UABC, como lo mencione anteriormente, avanzar en una mayor representación de las mujeres en la UABC, contribuir a una mayor inclusión de la mujer en los puestos de mayor jerarquía y decisión, trabajar en el eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer y los géneros. Promover procesos de acceso a las mujeres a nombramientos académicos, de mayor jerarquía y toma de decisiones en el ámbito universitario. Así como, promover la cultura de institucionalización o transversalización de la perspectiva de género en la UABC, a partir de los 8 ejes antes mencionados. Esto alejará a la universidad, de un modelo antropocéntrico y la colocará en el rumbo propio, de lo que se espera de una universidad del siglo XXI. Lo anterior, enviará a la sociedad señales positivas de revalorización social y simbólica de la mujer e incidirá en la construcción de un cambio sociocultural entre los géneros, que tanto necesita la sociedad. Agradezco su atención.-----

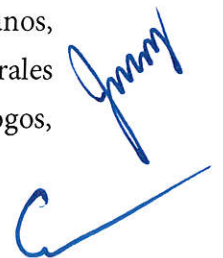
Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Dra. Niño Contreras, agradezco su participación en este proceso. Le solicito respetuosamente abandonar este recinto, para que el pleno de Consejo Universitario continúe desahogando la agenda de este día. Dr. Juan Fernando Vizcarra Schumm, le notifico que como parte del acuerdo que se ha tomado en el pleno de Consejo Universitario, hemos solicitado su presencia para escuchar los motivos, por los cuales usted aspira a ser integrante de la H. Junta de Gobierno de esta universidad. Le informo que tiene un máximo de quince minutos para expresar sus motivos.-----

Juan Fernando Vizcarra Schumm. Señor presidente, señor Secretario, integrantes de este consejo, compañeras y compañeros universitarios. Mi nombre es Fernando Vizcarra, soy profesor e investigador del Instituto de Investigaciones Culturales. Desde 1991, mi vida académica y personal están ligadas a la universidad, ingrese como coordinador de la Licenciatura en Comunicación y en 1999, salí para realizar la maestría en comunicación en la Universidad de Guadalajara y el doctorado en sociología en la Universidad de Zaragoza en España. En 2003, regrese a esta casa de estudios a participar junto con mis colegas y



Universidad Autónoma de Baja California

compañeros en la creación del Centro de Estudios Culturales, ahora Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Suman dos décadas de trabajo en el ámbito de la docencia, la investigación, la divulgación y la gestión en esta universidad, han sido años intensos de productividad y aprendizaje. En este tiempo, he podido desarrollar una perspectiva amplia del mundo académico y particularmente de nuestra universidad y de esto quiero hablar compañeros, compañeras, de los desafíos y de los retos que afrontamos y de lo que creo, debe ser nuestro actuar como universitarios. La palabra que mejor define el mundo contemporáneo es “incertidumbre”, afrontamos escenarios de incertidumbre en el plano de lo político, de lo económico, de lo laboral y en otros ámbitos de la vida social y en este contexto la información, el conocimiento y las tecnologías, ocupan un lugar estratégico. Dos problemáticas, el tema de la incertidumbre, que define al mundo contemporáneo y la presencia de una sociedad de información y de conocimiento, que se basa en las tecnologías para modificar las relaciones sociales. Estoy convencido que nuestra universidad, debe seguir siendo el principal centro de producción y difusión del conocimiento, la creatividad y la innovación. En términos de desafíos, en cuanto a la producción de conocimientos, tendencias post-disciplinarias, hoy somos testigos del debilitamiento de las fronteras disciplinarias, de las formas como construimos saberes, de la manera como validamos nuestro conocimiento. Estas fronteras, estos campos, que tradicionalmente fueron concebidos como espacios históricos de legitimación y de poder en muchos sentidos. El conocimiento disciplinario, ya no alcanza para entender la complejidad del mundo de hoy, lo que viene en los próximos años o décadas, según mi perspectiva, es el desarrollo de por lo menos tres grandes entramados a los que la UABC debe responder, por una parte, todo aquello que tiene que ver con tecnologías de comunicación, inteligencia artificial, producción y gestión de datos, construcción de sociedades de información y de conocimiento, parecería que es un mundo de ingenieros, pero no lo es, es y será un territorio para artistas, diseñadores, filósofos, sociólogos, comunicólogos, mercadólogos y otros profesionistas expertos. El otro gran ámbito que percibo y que se configura como un paradigma complejo, es todo lo que tiene que ver con energías limpias, medio ambiente, salud, espacio, bienestar, calidad de vida y desarrollo humano, un mundo para médicos, urbanistas, físicos, ingenieros, economistas, biólogos y otros profesionistas de otras áreas de conocimiento emergentes, otras nuevas formas de enfrentar estas problemáticas. Por último, otra gran esfera, que es la que tiene que ver con estado y sociedad, democracia, gobernabilidad, legalidad, derechos humanos, ciudadanía, equidad de género, identidades sociales y culturales, ciudadanía culturales como algunos autores lo denominan. Al parecer era un terreno como para politólogos,



Universidad Autónoma de Baja California

abogados, administradores, pero no, se abre también un escenario complejo para educólogos y pedagogos, para psicólogos sociales, historiadores y otros profesionistas. De modo que la universidad, vive este proceso, a veces contradictorio entre la transformación y la adaptación a los nuevos escenarios de la realidad y de las necesidades de consolidación. Tenemos que hacer confluir estas dos dimensiones, transformación y consolidación, para que la universidad continúe siendo un espacio de formación de profesionistas y ciudadanos críticos, éticos y competentes, con habilidades para adaptarse e incidir en las transformaciones laborales y sociales. Es necesario seguir construyendo entornos de calidad en las áreas sustantivas de nuestra universidad, la docencia, la investigación, la divulgación, la vinculación. Si queremos que la UABC, sea un motor de transformación de la sociedad y un factor de movilidad social, debemos seguir desarrollando esquemas de apertura y colaboración, con el sector privado, con las instituciones de gobierno, con las organizaciones no gubernamentales y con las comunidades. Para vincularnos, posicionarnos e internacionalizarnos, la universidad debe ser autónoma, este es un tema que me preocupa y que debe preocuparnos, la autonomía es la capacidad que tenemos los universitarios para definir el rumbo de nuestra institución. Es fundamental, la autonomía para pensar, diseñar e implementar nuestros propios procesos organizativos y académicos. Solo así con autonomía, la universidad puede seguir siendo un actor político no partidista y no doctrinario, con autoridad moral para fomentar y encabezar el debate de las ideas. Como actor político, la UABC participa en la lucha contra todas formas de discriminación, racismo, xenofobia, homofobia, machismo, violencia de género y otras formas de violencia e intolerancia, desde la clase, el aula, los proyectos de investigación, las actividades de divulgación y la vinculación, los universitarios debemos continuar trabajando en favor de la democracia, los derechos humanos, la equidad de género, la legalidad y la pluralidad y para ello, debemos cuidar la autonomía porque garantiza nuestra libertad de cátedra, de investigación y de creación. Cuidar la autonomía con responsabilidad, con apego a nuestros propios marcos jurídicos y con profundo sentido de comunidad y de identidad universitaria. Cuando existe un sentimiento compartido de pertenencia, nuestros desacuerdos y diferencias, se resuelven con dialogo, con consenso y con respeto, el conflicto y el disenso lo sabemos, son parte de todas las instituciones y de las relaciones sociales, son un componente central, no podemos erradicar el conflicto, sería una ingenuidad, no podemos suprimirlo, pero lo que podemos hacer es reorientarlo hacia el cumplimiento de nuestros objetivos y de nuestras metas. El conflicto siempre está presente, porque tenemos perspectivas distintas, de cómo deben de funcionar las cosas, siempre hay maneras distintas de ver los procedimientos, los problemas

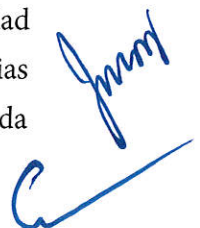


Universidad Autónoma de Baja California

son parte de la diversidad y de la riqueza de esta institución, lo que si podemos compartir, son objetivos y metas comunes. En esta época de incertidumbre, la UABC debe ser una fuente de certidumbre, debemos orientar nuestros disensos y conflictos, hacia el cumplimiento de las metas y objetivos que nos hemos trazado conjuntamente. Compañeras, compañeros universitarios, pongo a disposición de este consejo mi experiencia académica, mi sentido de responsabilidad y mi fuerte apego a la Universidad Autónoma de Baja California.-----

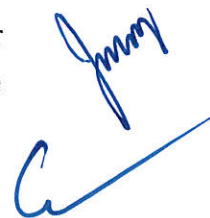
Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Dr. Juan Fernando Vizcarra Schumm, le agradezco su participación y presencia el día de hoy. Le solicito respetuosamente abandonar este recinto, para continuar con el desahogo de este punto. Habiendo escuchado las exposiciones de los dos universitarios, que aspiran ser integrantes de la honorable Junta de Gobierno, solicito a los consejeros que así lo deseen, expresen sus comentarios, opiniones, reflexiones, referente a ambos candidatos, procurando ser breves, concisos, precisos y sobretodo les pido ser respetuosos, como universitarios que somos.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario, como representante de la DES de ciencias sociales de Tijuana, Mexicali y Ensenada, quienes presentamos la propuesta del Dr. Juan Fernando Vizcarra Schumm. El Dr. Juan Fernando Vizcarra Schumm, se ha distinguido en el área de las ciencias sociales, así como, en el campo artístico literario. Es Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, tiene una Maestría en Comunicación por la Universidad de Guadalajara y es Doctor en Sociología por la Universidad de Zaragoza, España, promoción 2001- 2003, en la que fue reconocido con el nivel sobresaliente Cum laude. Trabaja en esta universidad desde 1991, con adscripción en el Instituto de Investigaciones Culturales Museo de la UABC, también imparte docencia en diversos programas de licenciatura y posgrado de esta institución, es profesor ordinario de carrera titular nivel C de tiempo completo. El Dr. Vizcarra, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel III de CONACYT, cuenta con el reconocimiento del perfil deseable PRODEP de la SEP y es líder del cuerpo académico en consolidación, culturas contemporáneas y discursividades. Su producción académica es extensa, entre ellas se encuentra la publicación y coordinación de 8 libros, 6 capítulos en libro, 15 artículos en revistas especializadas arbitradas y 9 artículos de divulgación entre las que destacan, blade runner, modernidades múltiples en el cine futurista de la Universidad Autónoma de Baja California, estudios sobre comunicación en Baja California, referencias documentales 1943-2014 de la Universidad Autónoma de Baja California, la mirada



Universidad Autónoma de Baja California

cómplice, ensayo sobre cine y sociedad, editado por CONACULTA y la SEP, en busca de la frontera y otros ensayos sobre comunicación y cultura de la Universidad Autónoma de Baja California y altas horas, premio estatal de periodismo cultural 1996, del Instituto de Cultura de Baja California. Su obra incluye también, escritos literarios, entre ellos se pueden mencionar el colectivo de poesía, la piel del desierto, editado por la UNAM y los poemarios, días de salvación de editorial UABC, raíz de luna con el ICBC y recientemente Mitópolis, editado por CONACULTA Y CECUT. En esta misma vertiente relacionada con su aporte literario, sobresale la obtención del premio latinoamericano de cuento Edmundo Valadés por el relato "Amalia no vendrá". Es integrante de consejos editoriales de varias revistas especializadas, entre las que destacan estudios fronterizos, el ojo que piensa, culturales, global middle journal, edición Iberoamericana y bellas artes. Así mismo, ha dictaminado artículos de investigación, libros, textos de divulgación, ensayos en esta y en otras revistas. Sus líneas de investigación son culturas contemporáneas y discursividades, sociología del cine, estudios sobre el campo académico de la comunicación en Baja California. Su experiencia como investigador, incluye la dirección de varios proyectos y estudios de investigación, entre los que destacan, representaciones de la frontera México-Estados Unidos en el cine contemporáneo, representaciones de la modernidad en el cine futurista, estudios sobre comunicación en Baja California, balance y perspectivas y con respecto a los estudios de investigación en censo y evaluación del programa nacional salas de lectura del CONACULTA. El Dr. Vizcarra ha dirigido 12 tesis de posgrado, 9 de maestría y 3 de doctorado, ha dirigido 2 tesis de licenciatura y actualmente es director de 3 tesis de maestría y una de doctorado. Además, ha sido lector de varias tesis de posgrado y sinodal de exámenes de grado. Es autor de más de 20 ponencias que fueron presentadas en congresos nacionales e internacionales. En su curriculum destaca la impartición de más de 30 conferencias, así como, la realización de estancias académicas y de investigación en el país y en el extranjero. Es integrante de varios comités evaluadores, miembro de redes académicas nacionales e internacionales, y cuenta con distintos reconocimientos a su trayectoria académica y como literato. Por esta amplia experiencia, por su sentir, por sus contribuciones a la docencia, a la investigación, a la difusión de la cultura y en la formación de recursos humanos de alto nivel, por ser una persona honorable y estimada en la comunidad universitaria, un cimarrón con valores con un alto sentido de compromiso y responsabilidad de la institución y por todo el conocimiento que tiene del día a día en la universidad, consideramos que el Dr. Juan Fernando Vizcarra Schumm, es una persona que cumple ampliamente con el perfil para ser miembro de la H. Junta de Gobierno de esta universidad. Por ello, pido su voto a nombre de



Universidad Autónoma de Baja California

la DES de ciencias sociales de Mexicali, Tijuana y Ensenada, para el Dr. Fernando Schumm. **Agustín Sáenz Pérez, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Sociales.** Me voy a permitir dar lectura a un pequeño documento el cual se denomina: Postulación de una distinguida académica a la Junta de Gobierno de la UABC. Vivimos tiempos en los que públicamente se reconocen, se aceptan y se respetan los conceptos de pluralidad y diversidad, las mejores voces de la sociedad se expresan en ese sentido, sin embargo, necesitamos hacer que esto sea real y no solo un discurso. En una auténtica sociedad el conocimiento debe ser posible, actuar de modo diferente, decir lo que se piensa, respetar formas múltiples de trabajo, investigación, enseñanza y participación institucional. Las instituciones cuentan ya con demasiados personajes, a quienes horrorizan las diferencias y se convencen de que todos deberíamos caber en clasificaciones y en modos de funcionar que parecen correctos, políticamente correctos. Somos una comunidad que estimula el pensamiento y no solo la eficiencia, no existen criterios únicos y la crítica no solo cabe, sino que se considera necesaria e imprescindible, hay que convertir ese discurso en realidad, todos podemos contribuir a poner fin a ese ambiente y la universidad puede y debe dar esa batalla, le corresponde hacerlo pues es la institución más importante en la región en investigación, docencia y difusión. La Dra. Lya Niño, se incorporó hace más de dos décadas a las actividades docentes y de investigación, en esta casa de estudios, destacando no solo por sus logros académicos en investigación, sino por la valiosa representación y liderazgo en perspectiva de género, obteniendo importantes reconocimientos por su producción y capacidad organizativa en eventos nacionales e internacionales. Su visión amplia de la transversalidad en el tema y la necesaria visibilización de implicaciones para el futuro de la universidad, son factores estratégicos para enfrentar los compromisos institucionales que ya existen, con instancias de diversos órdenes. Apoyemos a la Dra. Lya Niño Contreras, en su aspiración de integrarse a la Junta de Gobierno de esta universidad. Por la realización plena del hombre y de la mujer. **Héctor Jaime Macías Rodríguez, Consejero Propietario de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.** Tengo la oportunidad de conocer desde hace varios años la trayectoria académica del Dr. Fernando Vizcarra, que como bien ya se ha apuntado a través de su sinopsis curricular, abarca casi un periodo de 30 años, donde él ha corroborado una formación académica, que representa un científico social, caracterizado por la sistematicidad, el rigor y la objetividad, cualidades que no solamente son necesarias en el ámbito de la generación del conocimiento, sino también en el ámbito de la toma de decisiones. Esta trayectoria y nivel que el Dr. Vizcarra ha alcanzado durante sus años de carrera académica, queda ratificada en la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores en el nivel III, que



Universidad Autónoma de Baja California

es una de las distinciones más altas que este sistema otorga a sus miembros, solo por debajo del mayor reconocimiento que es ser investigador emérito nacional. Estos atributos pueden ser una importante contribución, para que en una de las instancias más importantes de la universidad en la toma de decisiones, como lo es la H. Junta de Gobierno, pueda reforzarse el proyecto académico que la universidad tiene y ha impulsado durante los últimos años y nos ha llevado hoy en día, a ocupar lugares importantes no solamente dentro del país, sino en Latinoamérica y en el mundo y a los rankings podemos remitirnos. Por ello solicito de la manera más atenta, a los integrantes de este honorable Consejo Universitario, el apoyo para que el Dr. Fernando Vizcarra, en su condición de miembro de esta universidad, pero sobre todo, como un científico social que ha desarrollado una carrera muy prolífica, pueda incorporarse a la honorable Junta de Gobierno.-----

Manuel Zavaleta Suárez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Al honorable pleno del Consejo Universitario, le solicito su apoyo para respaldar la postura del Dr. Fernando Vizcarra, ya que ha demostrado una trayectoria intachable dentro de esta universidad. Se han enmarcado, una serie de virtudes, posturas e ideas que posee el Dr. Vizcarra. Considero que puede ser un excelente integrante de la Junta de Gobierno.-----

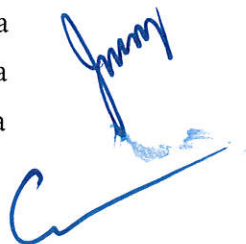
Jesús Raymundo Juárez Rojas, Consejero Propietario del Personal Administrativo de Ensenada. Después de haber escuchado la participación de ambos aspirantes a la H. Junta de Gobierno, considero que no está en duda la capacidad y formación académica de ambos aspirantes, sin embargo, contrastando los motivos que impulsan a cada uno de los aspirantes, comulgo con la propuesta del Dr. Fernando Vizcarra, en el sentido de que tiene una visión dialéctica integral e interdisciplinaria, de cómo es que la universidad debe afrontar y dar solución a los problemas públicos, que enfrenta nuestro país. Concuerdo que es el seno de la universidad, es donde debe surgir la solución a las grandes necesidades que requerimos resolver en la sociedad. En ese sentido, creo que el Dr. Vizcarra al formar parte de la Junta de Gobierno, permearía a todos los ámbitos de la universidad, puesto que la Junta de Gobierno, es el órgano que define a las personas que de cara a la sociedad, son los que representan a la UABC y quienes toman la decisión de cómo debe conducirse la máxima casa de estudios. Sin menoscabo de la capacidad de la Dra. Niño Contreras, considero que el perfil más idóneo para aspirar a la Junta de Gobierno, es el del Dr. Fernando Vizcarra. Solicito el apoyo del pleno, para que nuestra universidad se siga conduciendo bajo los principios de universalidad, integridad y respeto a todas las formas de pensar, como lo ha hecho hasta este momento.----



Universidad Autónoma de Baja California

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo. Quisiera puntualizar algunos aspectos de la trayectoria del Dr. Vizcarra, que considero relevantes para la alta responsabilidad de ser miembro de la Junta de Gobierno. Primero, el Dr. Vizcarra es un docente, es una persona que ha estado frente al pizarrón, ha sido y sigue siendo maestro de muchos de nosotros en la licenciatura y en el posgrado, como coordinador de carrera y de posgrado, conoce y reconoce las dificultades y retos que enfrentan los maestros día a día en la universidad, esto es algo importante a considerar, para alguien que conforme la Junta de Gobierno. Otro elemento es, que no solo ha sido un reconocido académico y docente, sino que ha estado muy involucrado en la vida institucional, ha sido parte de diferentes comités, comisiones, consejos y academias, tiene una visión holística de la universidad, que también es necesaria, para la toma de decisiones en este órgano colegiado. El tercer punto, además de su trayectoria como académico y docente, también es un creador, un reconocido escritor, poeta, ganador de premios internacionales y nacionales, es alguien sensible a las artes, conoce de difusión de la cultura, fue subdirector del Museo y ha sido curador de exposiciones. Considero que ese es un matiz necesario en la conformación del perfil de la Junta de Gobierno. Por lo anterior y sin menoscabo de la excelente trayectoria y presentación de la Dra. Lya Niño, le solicito al pleno su apoyo con el voto para el Dr. Fernando Vizcarra.-----

Rogelio Everth Ruíz Ríos, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Históricas. Solicito su voto a favor del Dr. Fernando Vizcarra Schumm, para ser miembro de la Junta de Gobierno de nuestra universidad, esto sin dejar de reconocer la trayectoria y los méritos de la Dra. Lya Margarita, pero en este caso, considero que la persona idónea para sustituir al Dr. Alfredo Buenrostro, como representante del área de ciencias sociales y humanidades, es la figura del Dr. Fernando Vizcarra. Quienes me han antecedido a la voz, han resaltado sus logros como científico social, dentro del área de las ciencias sociales, su venia artística, a través de la literatura, cultivando sus dotes poéticos y narrativos, además, de una amplia labor editorial a lo largo de más de dos décadas. Quiero resaltar su faceta como humanista, como un buen profesor, un comprometido investigador, un notable universitario, un genuino cimarrón que ha sabido a través de la enseñanza, ser un facilitador del aprendizaje, al enlazar la teoría con el trabajo de campo y de investigación. Ha sabido formar a generaciones de investigadores dentro de las ciencias humanas y su labor le ha redituado en un amplio reconocimiento, ante todos aquellos, que hemos tenido la oportunidad de trabajar con él, cómo colega, alumno, par académico. Considero que la persona idónea para ingresar a la Junta de Gobierno de nuestra universidad, recae en la figura



Universidad Autónoma de Baja California

del Dr. Fernando Vizcarra. Reconozco la amplia labor que realizó, dentro de este órgano colegiado tan importante en la toma de decisiones de nuestra universidad, el Dr. Alfredo Buenrostro, en quien siempre encontramos un amigo, un interlocutor, un acompañante, un aliado para defender dentro de diversas instancias a las ciencias sociales y humanidades, que a veces requieren una defensa con ahínco, ante los discurso avasallantes que privilegian la técnica, la tecnología y las disciplinas cuantificantes. Reitero, que la persona ideal para sucederlo en la Junta de Gobierno, es el Dr. Fernando Vizcarra. Por lo que pido por favor, su voto.-----

Sergio Cruz Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Me dirijo al pleno del Consejo Universitario para reconocer las trayectorias de los dos académicos, que hoy se presentan con la intención de participar en la honorable Junta de Gobierno, pero especialmente, me gustaría solicitarles su apoyo para el voto en favor del Dr. Fernando Vizcarra Schumm, a quien me gustaría particularizar, es un profesor de tiempo completo, dedicado de maneja plena y completa a todas las actividades que suponen nuestra tarea dentro de esta universidad. Fue mi profesor en la licenciatura y en la maestría, es una persona que representa una perspectiva amplia, conoce los desafíos en el estudio de las relaciones sociales y del papel que juegan las instituciones, especialmente las instituciones educativas y por ende nuestras Universidad Autónoma de Baja California. Dentro de la Junta de Gobierno, existe la posibilidad de que alguien como él, aporte su pensamiento para entender los retos que tiene nuestra universidad, como productora de ciencia, de desarrollo de conocimiento y de comunicación social de la ciencia, que tanta falta nos hace para las poblaciones vulnerables. Es un académico, que concibe de manera vanguardista los retos de la ciencia, como una ciencia de la complejidad, como un reto interdisciplinario, para entender el mundo actual y para plantear un mundo posible, en el cual la universidad, continua siendo un espacio de formación, retomo sus palabras, “un espacio de formación de personas críticas, éticas y competentes”. Los indicadores académicos que se presentan en la trayectoria del Dr. Fernando Vizcarra, son un reflejo del compromiso cotidiano, de atender estudiantes de licenciatura y de posgrado, además, de cumplir con todos los retos que tenemos como profesores, por ejemplo, pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores. La propuesta del área de las ciencias sociales y humanidades, proviene de unidades académicas, donde se atiende a miles de estudiantes, donde vivimos día a día las problemáticas y los retos de la calidad de los procesos de la enseñanza-aprendizaje y de formación de profesionistas. Las unidades académicas que proponemos al Dr. Fernando Vizcarra, para integrarse a la Junta de Gobierno, conocemos de primera mano los retos de la

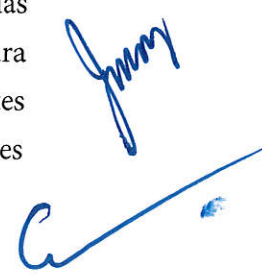
Universidad Autónoma de Baja California

institución ante el mundo. Le pido al pleno del consejo su apoyo, para que el Dr. Fernando Vizcarra Schumm, sea el nuevo integrante de la Junta de Gobierno, sin detrimento de la destacada trayectoria de la Dra. Lya Margarita Niño.-----

Mario Armando Macalpin Coronado, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Para pronunciarme en el mismo sentido, que mis compañeros que me han antecedido. El Dr. Fernando Vizcarra, ha tenido en un lapso de 20 años, una estrecha relación con nuestra facultad, a través de los programas de posgrado y de cursos específicos, que han aportado un gran valor a los programas educativos en la facultad, en base a esta experiencia y a la colaboración que hemos tenido con él, podemos afirmar que el Dr. Fernando Vizcarra, es una persona honorable, prudente, congruente, mediadora, comprometida con la facultad y con una visión amplia de los retos que tiene nuestra universidad, para los próximos años.-----

Arturo Jiménez Cruz, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología. No había tenido el gusto de conocer a ninguno de los dos candidatos, a la Dra. Niño, ni al Dr. Vizcarra. Reconozco la valentía que han tenido en presentar sus propuestas y la generosidad por el tiempo que ofrecen, para participar como miembros de la Junta de Gobierno. Quisiera resaltar del Dr. Vizcarra, algunas cosas que me han llamado la atención y que creo son interesantes. Primero, el diagnóstico que hace sobre la sociedad y la universidad, ese diagnóstico de incertidumbre social, política y económica, en la que nos encontramos y el cual comparto. También, sobre los desafíos que la sociedad del conocimiento, tanto a nivel nacional e internacional tiene. El punto de vista que tiene de la sociedad, la vinculación, la creación, la generación de conocimiento y los procesos de aprendizaje. Me gustó su defensa de la autonomía, que es muy importante para nuestra institución, en mi opinión mejor defensa que la honestidad y el trabajo colectivo. También me agrado, la propuesta de profundizar la apertura de la Universidad Autónoma de Baja California, con instituciones privadas, públicas, ONG's, y organizaciones comunitarias. Me complació el hecho, de que una universidad como la nuestra, debe luchar contra toda discriminación de cualquier tipo, esta visión es el perfil, que considero necesitamos para un miembro de la Junta de Gobierno.

David Toledo Sarracino, Consejero Propietario de la Facultad de Idiomas. En esta ocasión, me sumo a la propuesta, para apoyar al Dr. Vizcarra Schumm, quien ha sido un cercano colaborador de la Facultad de Idiomas, en el campo del discurso, el poder y las representaciones sociales. El Dr. Vizcarra, participó en sus inicios fortaleciendo la asignatura de lengua, cultura y sociedad de la Maestría en Lenguas Modernas, donde hizo aportes significativos al área de lenguas extranjeras, con temas del discurso y representaciones



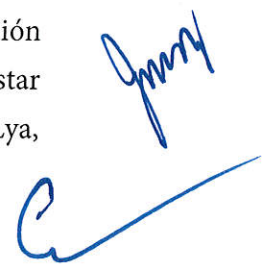
Universidad Autónoma de Baja California

sociales. Participó activamente en los coloquios y en la actualización de contenidos en lengua, cultura y sociedad. Por su perfil y todo lo que representa la trayectoria del Dr. Vizcarra, solicito su voto en apoyo, para que forme parte de la Junta de Gobierno.-----

Ernesto Israel Santillán Anguiano, Consejero Propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. Felicitar al pleno de este órgano colegiado, por las dos personalidades del área de ciencias sociales, que están propuestas para formar parte de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California. En esta ocasión, pongo a consideración del pleno mi decisión de votar por el Dr. Fernando Vizcarra Schumm, tomando en cuenta tres puntos centrales. En primer lugar, la sólida formación académica y los altos indicadores que el Dr. Fernando Vizcarra Schumm tiene. En segundo lugar, su alta calidad humana y profesional, que se ve reflejada en la formación del recurso humano. El tercer punto que quiero resaltar, es su defensa en estos tiempos de incertidumbre, sobre la autonomía y la universidad pública, como un eje central de su propuesta para ser miembro de la Junta de Gobierno. Reitero mi solicitud al pleno de este órgano colegido, para decidir entorno a la figura del Dr. Fernando Vizcarra.-----

Emilia Cristina González Machado, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas. Me gustaría hablar en dos momentos. En un primer momento a título personal, tengo el gusto de conocer a la Dra. Lya Niño y al Dr. Fernando Schumm, para ambos mi reconocimiento, admiración y estima. En un segundo momento, quiero que mi voz sirva como un instrumento, para compartir con el pleno, el pensamiento de la academia de ciencias de la comunicación, de la Facultad de Ciencias Humanas, me permito leer lo que me comparte, la planta docente de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, de la Facultad de Ciencias Humanas, apoya con entusiasmo la propuesta del Dr. Fernando Vizcarra, además de ser un investigador del más alto nivel en nuestra universidad, posee un claro conocimiento de la realidad sociocultural fronteriza, que conjuga con una sensibilidad especial hacia las artes, las humanidades y la sociedad. Con base en su labor docente en la facultad y en el Instituto de Investigaciones Culturales Museo, vive la cotidianidad del desarrollo institucional, con lo que ha logrado reunir atributos, que es difícil encontrar en una sola persona. Las dos personas tienen calidad, para ocupar el puesto en la Junta de Gobierno.-----

Oscar Eduardo Guardiola Valencia, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Como consejero de los alumnos, tengo la preocupación que se ha presentado por parte de compañeras de nuestro plantel a diferentes niveles. La preocupación es un tema algo difícil de hablar. El sentimiento de seguridad, de pertenencia, de poder estar tranquilas, las mujeres en lo que serían los planteles educativos. La propuesta de la Dra. Lya,

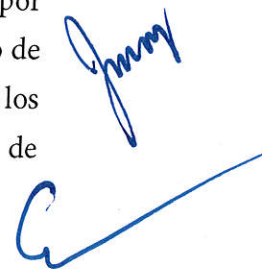


Universidad Autónoma de Baja California

tiene el objetivo o la preocupación por la igualdad, la equidad, incluso el sentimiento de seguridad. La universidad cuenta con problemáticas en los diferentes niveles, administrativos, docentes y de alumnos, en muchas ocasiones, no se toma en cuenta la problemática estudiantil. Es importante considerar la propuesta de la doctora, para ser integrante de la Junta de Gobierno, tiene el propósito de aumentar los niveles de igualdad y seguridad, que son algunas de las medidas que podrían tomarse. El hecho de dar prioridad a esto, me reconforta, pues nuestras compañeras alumnas pueden sentirse más tomadas en cuenta, incluso en el Consejo Universitario, hay un porcentaje menor de mujeres comparado con los hombres.-----

Miguel Enrique Martínez Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Después de escuchar las propuestas de los dos aspirantes, a ocupar el puesto en la Junta de Gobierno, que dejará el Dr. Buenrostro, quiero felicitar a ambos candidatos, porque expusieron el panorama de lo que ellos observan en la universidad. Sin menospreciar la propuesta de la Dra. Margarita Niño, me inclino en apoyar la propuesta del Dr. Vizcarra. Concuero plenamente con los comentarios vertidos por el Dr. Jiménez Cruz, en el sentido, de que ambos muestran una gran valentía al expresar sus opiniones abiertamente en este consejo. Desde mi punto de vista, el Dr. Vizcarra hizo un mejor diagnóstico de los retos, a los que se enfrenta la sociedad en este momento. Por otro lado, enfatizó en luchar contra todas las formas de discriminación, esto es muy importante porque cubre a todas las minorías. Considero que la unión de la cultura y la investigación, es fundamental para el desarrollo de nuestra universidad, el Dr. Vizcarra cumple este requisito ampliamente. Por su formación académica, cuenta con el nivel III del SNI, uno de los niveles más altos que otorga el Sistema Nacional de Investigadores, él podrá apoyar ampliamente los posgrados desde la Junta de Gobierno. Por lo tanto, me sumo a la petición de apoyo para que el Dr. Vizcarra, ocupe el puesto que dejará vacante el Dr. Buenrostro.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Si no existen más intervenciones, declaro concluida la primera fase del proceso de designación y abierta la segunda fase, donde se hará la votación por cédula, modalidad secreta, para lo cual propongo a dos consejeros para que funjan como escrutadores, al consejero Sergio Octavio Vázquez Núñez de la Facultad de Contaduría y Administración y a la consejera Mariana Benítez Barragán de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, solicito este acuerdo por consenso del pleno. Solicito al consejero Secretario organice lo necesario para el proceso de votación, para lo cual le pido a este pleno un receso de 10 minutos. Solicito a todos los consejeros tomar sus respectivos asientos, para dar inicio a la votación del proceso de



Universidad Autónoma de Baja California

designación de integrante de la Junta de Gobierno. Consejero Secretario le solicito dé inicio al proceso de votación.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Como se estableció en el acuerdo que les propuso el Rector, la votación será de la siguiente manera, en primer lugar iniciará el Presidente del Consejo Universitario, después los directores de los Campus Mexicali, Tijuana y Ensenada, posteriormente los profesores de los tres Campus, los alumnos de los tres Campus y los representantes administrativos. El procedimiento es el siguiente, se nombrará a los consejeros para que emitan su voto, deberán pasar con la Vicerrectora del Campus Tijuana a firmar la lista y la Vicerrectora del Campus Ensenada les entregará la boleta, para pasar a una de las mamparas a emitir su voto, finalmente lo depositaran en el ánfora. Posteriormente, los escrutadores propuestos y aprobados por el pleno, harán el recuento de los votos y llenaran el acta respectiva, para informar al pleno los resultados.-----

Proceso de votación
(http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/201805/index.html: 3:41:18 a 4:30:04).-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Consejero Presidente, le informo que de acuerdo con la lista correspondiente, no quedan consejeros por emitir su voto.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. Solicito a los escrutadores designados, consejero Sergio Octavio Vázquez Núñez y consejera Mariana Benítez Barragán, proceder al conteo respectivo. Recordándoles que cualquier voto donde se haya tachado a los dos candidatos, se considerará como voto nulo, tal como lo acordamos al inicio del procedimiento.-----

Alfonso Vega López, Secretario del Consejo Universitario. Consejero Presidente, de acuerdo con el escrutinio a los votos, se obtuvieron los siguientes resultados: se contaron 16 votos en favor de Niño Contreras Lya Margarita y se contaron 118 votos en favor de Vizcarra Schumm Fernando.-----

Juan Manuel Ocegueda Hernández, Presidente del Consejo Universitario. De acuerdo al resultado antes mencionado y conforme al procedimiento acordado por este pleno, queda designado como nuevo integrante de la Junta de Gobierno de esta universidad el Dr. Juan Fernando Vizcarra Schumm, quien obtuvo la mayoría de votos, lo anterior en los términos de los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. En este momento giro instrucciones al consejero Secretario, para que informe a la honorable Junta de Gobierno, mediante oficio, sobre la designación

Universidad Autónoma de Baja California

hecha por este Consejo Universitario. Felicito a este órgano colegiado, por el ejercicio democrático que se ha realizado el día de hoy. La universidad es un espacio, donde promovemos como parte de nuestros once valores fundamentales, el ejercicio democrático. En democracia hay muchos puntos de vista, la universidad es diversa y consideramos que esa diversidad, es lo que le da fortaleza a nuestra institución, una característica de la comunidad cimarrona es, que sabe procesar esas diferencias, a través del diálogo respetuoso. Por ello, quiero felicitar a todos integrantes de este órgano colegiado, por este excelente ejercicio democrático que se acaba de realizar. En desahogo del **punto dieciséis del orden del día**, declaro la clausura de esta sesión ordinaria, siendo las 15 horas con 2 minutos, del día jueves 31 de mayo de 2018. Agradezco la presencia y participación, de todos aquellos que hicieron posible la realización, de esta sesión de Consejo Universitario. Agradezco el trabajo y esfuerzo realizado, por las Comisiones Permanentes de Asuntos Técnicos y de Legislación. Reitero, mi más sincera felicitación a las madres, profesores y estudiantes de esta universidad, que durante el mes de mayo celebraron su día, mi reconocimiento por su labor al servicio de nuestra casa de estudios. Un exhorto a los jóvenes estudiantes, a redoblar esfuerzos para culminar exitosamente las actividades escolares de este semestre que está por finalizar.----- Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Alfonso Vega López, Secretario.-----

PRESIDENTE


JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ

